

CONCURSO PROFESORAL SEDE CARIBE 2019  
RESULTADO DE VALORACION DE HOJA DE VIDA Y PRUEBA DE COMPETENCIAS  
(COMPONENTES ESCRITO Y ORAL)

LA DIRECTORA DE LA SEDE CARIBE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, en uso de las facultades conferidas en el artículo 2, numeral 8, del Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico, y CONSIDERANDO que se realizaron las etapas de VALORACION DE HOJA DE VIDA y VALORACION PRUEBA DE COMPETENCIAS (COMPONENTES ESCRITO Y ORAL), en cumplimiento de lo establecido en los artículos 7 al 9 de la Resolución 114 del 01 de abril de 2019 y lo reglamentado en el Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico, DA A CONOCER el Resultado de las Valoraciones en los siguientes términos:

Perfil	Documento del aspirante	P.H.V <sup>1</sup>	P.C.E <sup>2</sup>	P.C.O <sup>3</sup>	TOTAL
P1	CC 71379851	205	247.33	368.67	821
P2	CC 1018409193	187.67	203.33	237.33	628.33
P2	CC 13872138	163.33	234.67	333.33	731.33

Los aspirantes podrán presentar su respectiva reclamación ante la Directora de la Sede Caribe, dentro los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente valoración, a través de la página del concurso profesoral <https://concursoprofesoral.unal.edu.co/caribe> (seleccionando el enlace "Envió de documentos" e iniciando sesión con la dirección de correo electrónico y la contraseña registrados en el momento de la inscripción).

<sup>1</sup> P.H.V. Puntaje Hoja de Vida

<sup>2</sup> P.C.E. Puntaje Componente Escrito

<sup>3</sup> P.C.O. Puntaje Componente Oral

El Director de la Sede Caribe será el responsable de dar respuesta a cada reclamación, previa consulta, revisión y análisis por parte de los jurados, por el mismo medio, con copia al correo electrónico personal del aspirante, en formato PDF, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de cierre de las reclamaciones.

Una vez resueltas las reclamaciones, la Dirección de la Sede publicará la lista actualizada de resultados, en la página web del Concurso ([concursoprofesorat.caribe.unal.edu.co](http://concursoprofesorat.caribe.unal.edu.co)), en la fecha establecida en Resolución 114 del 01 de abril de 2019.

Dado en San Andrés Isla, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).



---

ADRIANA SANTOS MARTINEZ  
Directora de la Sede Caribe